

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2018/2019.

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO PARA RESOLVER POSIBLES EMPATES

La Resolución conjunta de fecha 29 de diciembre de 2017 de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019 recoge en su Instrucción novena la celebración de un sorteo público que permita resolver en cada centro sostenido con fondos públicos los posibles empates en puntuación entre varios solicitantes de plaza escolar que no hayan podido ser resueltos tras la aplicación de los restantes criterios de desempate previstos en la normativa vigente.

La Resolución de 27 de abril del Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por la que se anuncia la hora y lugar para la celebración del citado sorteo público establece que tendrá lugar en el Salón de Actos del Instituto de Educación Secundaria "Ramiro de Maeztu", de Madrid, a las 10 horas del 18 de mayo de 2018.

Una vez realizado el sorteo, el resultado obtenido una vez aplicado el procedimiento establecido en la citada normativa ha sido el siguiente:

Resultado: 0,2251

Dicho resultado ha sido comunicado a la Agencia para la administración digital de la Comunidad de Madrid para su aplicación a través de la plataforma de gestión integral Raíces al objeto de facilitar la resolución de los casos de empate en puntuación que persistan una vez aplicados los restantes criterios de desempate recogidos en la normativa que regula el proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2018/2019.

Madrid, 18 de mayo de 2018
El Director General de Educación
Infantil, Primaria y Secundaria

Juan José Nieto Romero

